



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 035

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2006.00143.00	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA	DIANA PATRICIA ACEVEDO CARDONA	29.02.2024
66001.31.03.005.2013.00257.00	RESPONSABILIDAD MÉDICA	JHEYSON ARIEL ECHEVERRY MARÍN Y OTROS	EPS COOMEVA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTRO	29.02.2024
66001.31.03.004.2014.00032.00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PEDRO ANTONIO ACOSTA OCAMPO Y OTROS	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. Y OTROS	29.02.2024
66001.31.03.002.2014.00213.00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	ALEJANDRO ECHEVERRY SÁNCHEZ Y OTRO	29.02.2024
66001.31.03.005.2014.00246.00	PERTENENCIA	ANA LEONOR SANTA VELÁSQUEZ	JOSÉ JESÚS OCAMPO GÓMEZ Y OTROS	29.02.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co